

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

26. CONFIRMACIÓN DEL 51% POR INTEGRACIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo a la competencia que se me confiere para detentar informacion con base a este concepto y de acuerdo a lo establecido en el art. 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en lo que respecta a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER del Ayuntamiento de Mérida, comunico que al menos 51% de los miembros del Consejo de colaboración Municipal de la Mujer proceden de la Sociedad Civil.

Mérida, Yucatán al 31 de Enero del 2014

ATENTAMENTE

MARIA HERRERA PÁRAMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

C.c.p. Archivo.